

1. Objeto:

Realizar actividades que promuevan la participación de la comunidad universitaria en el reconocimiento y apropiación de la diversidad lingüística nacional e internacional, e incentiven las competencias multiculturales dentro y fuera del campus.

2. Alcance:

Se aplica a la promoción y realización de las actividades académicas o complementarias dentro o fuera del campus, que sean realizadas por Unitrópico de manera independiente o en colaboración con otras instituciones, y cuyo propósito fundamental sea incentivar la diversidad lingüística y cultural del mundo en la Universidad Internacional del Trópico Americano.

3. Marco normativo:

- Ley 30 de 1992, articulo 28 "La autonomía universitaria consagrada en la constitución política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.
- Estatuto General de Unitrópico, adoptado mediante el artículo tercero de la Ordenanza del Departamento de Casanare número 014 del 29 de junio de 2021, reconoce en la misión institucional, que la articulación de la internacionalización con las otras funciones sustantivas, a saber, docencia, investigación y proyección social, contribuye en la generación, divulgación y aplicación del conocimiento.
- Acuerdo CS N° 036 de 2023 "Por medio del cual se expide la Política Lingüística de la Universidad Internacional del Trópico Americano"

4. Definiciones:

- 4.1 Lengua Franca: Indudablemente el lenguaje siempre ha sido intrínseco al ser humano; este mismo le ha permitido relacionarse socialmente con otros individuos a través de diversos códigos lingüísticos los cuales permiten conocer otras culturas, interactuar con otros grupos sociales, culturales e información. No obstante, es inevitable que unas lenguas prevalezcan sobre otras debido a su influencia e impacto en todas las dinámicas mundiales que han trazado la historia humana. Así: "Lingua franca se puede definir como aquella que es usada por diferentes grupos sociales para comunicarse cuando no hay una lengua común para hacerlo.
- 4.2 Lengua: La lengua es un sistema de signos lingüísticos que tiene significado y que puede ser decodificado entre personas que manejan el mismo sistema. Existe una amplia diversidad de lenguas según cada cultura alrededor del mundo, que se transmiten a través del lenguaje que es la capacidad intrínseca del ser humano de manifestarse de manera verbal (oral o escrita) o no verbal (gestual, icónica o ilustrativa).
- 4.3 Lenguas Maternas: La lengua materna se entiende como sistema de comunicación que los seres humanos adquieren producto de su entorno y la crianza que se pauta inicialmente. En este sentido es de considerar que: "Por lengua materna o L1 se entiende la primera lengua que aprende un ser humano en su infancia y que normalmente deviene su instrumento natural de pensamiento y comunicación. Con el mismo sentido también se emplea lengua nativa y, con menor frecuencia, lengua natal. Tal como se desprende de su apelativo, suele ser la lengua de la madre, aunque también puede ser la de cualquier otra persona: padre, abuelos, niñera, etc. Quienes comparten una lengua materna son considerados hablantes nativos de la lengua en cuestión.

Código: PR-INT-10.01 **Fecha:** 10/08/2023 **Página:** 1 de 5



- 4.4 Lenguas Internacionales: Este apartado se refiere a la inclusión de lenguas internacionales en las dinámicas que se dan al interior de la universidad, en términos de materialización del lenguaje a través de todas sus manifestaciones. La política adicionalmente propende por dar cabida a todas las lenguas que fomentan la cultura y la diversidad dentro de los escenarios académicos como parte fundamental en el fomento de la internacionalización a través de las aulas y las relaciones de enseñanza-aprendizaje que de aquí subyacen.
- 4.5 Lenguaje: El lenguaje es la capacidad natural que tiene el ser humano para establecer comunicación con sus similares. Así: "El lenguaje es innato, pues se despliega paulatinamente en el niño hasta que se fija. El lenguaje se adquiere y no es aprendido. El ambiente estimula la adquisición, pero no la determina. Este programa de investigación innatista supone que no hay más de un lenguaje humano (y por tanto una sola gramática universal) y que las variaciones en la forma externa de los signos son irrelevantes. Las diferencias en estructura de las diversas lenguas serían variaciones mínimas permitidas por la hipotética gramática universal. Para el innatismo no hay, ni puede haber, una teoría del aprendizaje de la lengua.
- 4.6 Multiculturalidad: El multiculturalismo suele entenderse como el reconocimiento de la coexistencia de grupos culturales diferentes, dentro de un mismo estado nacional. En el campo de la antropología suele abordarse como pluralismo cultural, y este se refiere a la pluralidad de culturas que conviven de hecho en el seno de estados nacionales (pluralismo de hecho). "El multiculturalismo ha sido ya asociado indisolublemente con el fenómeno migratorio transnacional de grupos etno-culturales o nacionales, que pasan a ser minorías étnicas en los ámbitos de migración. El término incluye nociones como reconocer los derechos a la diversidad cultural y la formación de nuevas comunidades, abandonar el supuesto de los estados-nación homogéneos y monoculturales, y vincular esos derechos con la igualdad social y la no discriminación. No obstante, dadas las experiencias concretas del multiculturalismo ligado con la globalización, que se funda en la idea de sumatoria de diversidades o mosaico cultural, para muchos autores lo que esta filosofía y práctica política han producido es segregación entre culturas, marginación y constitución de ghettos.
- **4.7 Bilingüismo:** Llamamos bilingüe al sujeto que posee dos sistemas lingüísticos con amplitud y profundidad similar, y que es capaz de utilizarlos en cualquier situación de su contexto social con parecida facilidad y eficacia. Así, podemos distinguir distintos grados, según se identifique el bilingüe en mayor o menor medida con una de las lenguas.
- 4.8 Multilingüismo: Para el término asociado al multilingüismo; se determina que el individuo es capaz de usar más de una lengua en contextos comunicativos; los cuales se desarrollan mientras establece relaciones comunicativas con sus semejantes. "El término multilingüismo puede referirse a la situación de un hablante individual que es capaz de utilizar dos o más lenguas, a una comunidad de hablantes en la que se usen dos o más lenguas, o a la situación creada entre hablantes de diferentes lenguas.

5. Condiciones Generales:

- **5.1** La Oficina de Relaciones y cooperación Internacional y la Escuela de Ciencias del Lenguaje con el apoyo de los asistentes de idiomas crearan el cronograma de actividades de promoción para la promoción de la diversidad lingüística y la multiculturalidad semestralmente.
- **5.2** La Oficina de Relaciones y cooperación Internacional y la Escuela de Ciencias del Lenguaje difundirán el cronograma de actividades programadas semestralmente.
- **5.3** Se deberá llevar registro de los participantes de cada una de las actividades, con el objetivo de medir el impacto de las mismas.
- **5.4** Se deberá entregar un informe detallado con el desarrollo de cada una de las actividades, descritas y con evidencia fotográfica.

Código: PR-INT-10.01 **Fecha:** 10/08/2023 **Página:** 2 de 5



5.5 La Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico establece que todos los miembros de la comunidad Unitropista tienen las mismas oportunidades de participar en cualquiera de las actividades complementarias de promoción de la diversidad lingüística y la multiculturalidad que se ofrecen en la institución, según su elección.

6. Contenido:

Describa utilizando una tabla las actividades en orden lógico e identifique el cargo del responsable de su ejecución y el producto de cada una de ellas. Las actividades deben iniciar en verbo infinitivo. Por ejemplo:

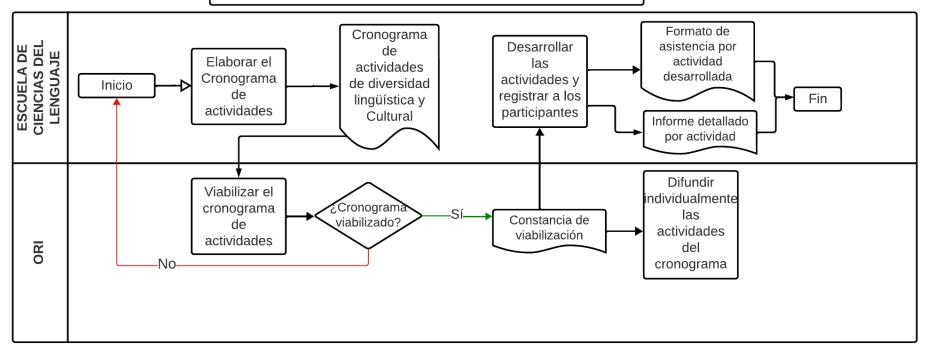
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Elaborar el cronograma de actividades de multilingüismo y multiculturalidad.	Escuela de Ciencias del Leguaje	Cronograma
2.	Viabilizar la idoneidad del cronograma de actividades de multilingüismo y multiculturalidad.	Oficina de Relaciones y cooperación Internacional	Constancia Viabilidad
3.	Difundir individualmente cada una de las actividades del cronograma a través de las diferentes herramientas tecnológicas de la institución (correo electrónico, página web, Facebook, cartelera institucional).	Oficina de Relaciones y cooperación Internacional	Publicaciones y correos electrónicos enviados
4.	Desarrollar la actividad y registrar a los participantes de cada una de las actividades con el apoyo de los asistentes de idiomas, utilizando el formato de LISTA DE ASISTENCIA.	Asistentes de Idiomas	Planillas de asistencia
5.	Realizar un informe individual detallado del desarrollo de cada una de las actividades del cronograma.	Asistentes de Idiomas	Informe

Código: PR-INT-10.01 **Fecha:** 10/08/2023 **Página:** 3 de 5



7. Diagrama de flujo:

PR-INT-10.01 PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN PERMANENTE DE LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL



Código: PR-INT-10.01 **Fecha**: 10/08/2023 **Página**: 4 de 5



8. Listado de anexos:

Este documento no cuenta con anexos.

9. Historial de Control de Cambios:

Versión	Fecha	Cambios		
01	10/08/2023	Creación del Documento:		
Elabor	ó/Modificó	Revisó	Aprobó	
Firma: Nombre y apellido Profesional Universitario		Firma: Nombre y apellido Líder de Proceso Cargo:	Firma: Nombre y apellido Profesional Especializado del SIG	

Código: PR-INT-10.01 **Fecha:** 10/08/2023 **Página:** 5 de 5